



Premio Emprendedores 2016 **Fundación Everis**

Objetivo: Con el compromiso de impulsar el emprendimiento, la innovación y fomentar el talento de las personas se otorgará este premio a aquella candidatura cuya propuesta tenga como objetivo la explotación de una innovación tecnológica, de gestión, social o ambiental, en las siguientes categorías:

- Nuevos modelos de negocio en la economía digital.
- Tecnologías industriales y energéticas.
- Biotecnología y salud. Proyectos basados en la aplicación de la biotecnología y ciencias de la vida en general, al desarrollo de fármacos, nuevas terapias o producción de alimentos. Igualmente se consideran aquellos proyectos que incorporen desarrollos tecnológicos o informáticos en la forma de dispositivos médicos o soluciones “eHealth”.

Se buscan proyectos que se encuentren como mínimo en fase de prototipado (Producto mínimo viable o equivalente), que tengan un alto componente innovador y que demuestren un significativo potencial de crecimiento.

Requisitos de los solicitantes:

Podrá participar en la presente Convocatoria cualquier emprendedor, grupo de emprendedores, o sociedades ya constituidas. No podrán participar ni los empleados del Grupo Everis ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Cuantía: 60.000€, más un paquete de servicios de acompañamiento de un máximo de 10.000€ y una duración máxima de seis meses si el Jurado lo considera oportuno. Además, se podrá conceder un accésit a alguno de los proyectos que hayan quedado finalistas y decidir su dotación económica. Adicionalmente, si así lo considera el Jurado, podrá conceder un paquete de servicios de acompañamiento, valorado en 10.000 euros, que tendrá una duración máxima de seis meses.

Plazo fin convocatoria: 31/03/2016 (hasta las 15:00)

Más información: [Web de la Ayuda](#)